SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO DS 49 "COMITÉ HABITACIONAL CRISTO VIVE" COMUNA DE SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---2417--/

VALPARAÍSO, - 9 AGO 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 57 del referido Decreto.

c) Las Resoluciones Exentas de SERVIU Valparaíso, en relación al mencionado proyecto habitacional:

- Res. Ex. N° 5779, de fecha 09.10.2014, que aprueba reemplazo de 07 socios.
- Res. Ex. N° 3752, de fecha 11.06.2015, que aprueba reemplazo de 01 socio.
- Res. Ex. N° 5988, de fecha 02.09.2015, que aprueba reemplazo de 03 socios.
- Res. Ex. N° 4987, de fecha 15.07.2016, que aprueba reemplazo de 01 socio.
- Res. Ex. N° 6283, de fecha 09.09.2016, que aprueba reemplazo de 02 socios.
- Res. Ex. N° 8430, de fecha 29.12.2016, que aprueba reemplazo de 01 socio.
- Res. Ex. N° 7022, de fecha 28.12.2017, que aprueba reemplazo de 01 socio.
- Res. Ex. N° 0837, de fecha 13.02.2018, que aprueba reemplazo de 01 socio.
- Res. Ex. N° 1358, de fecha 12.04.2018, que aprueba reemplazo de 02 socios.
- Res. Ex. N° 3882, de fecha 17.07.2018, que aprueba reemplazo de 02 socios.

d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.

e) El D.S. 33 (V. y U.) del 18 de abril de 2018 (en trámite), que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso y

CONSIDERANDO:

a) La carta N° 018 de fecha 18 de mayo de 2018, de Entidad Patrocinante Inmobiliaria 3L Ltda., por el cual solicita cursar reemplazo por renuncia voluntaria de una socia de "Comité Habitaciona Cristo Vive" de comuna de San Antonio, para lo cual incluye antecedentes de la persona reemplazada y su reemplazante

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

b) El Oficio N° 110-205 de fecha 26.07.2018 del Jefe (S) Departamento Provincial Serviu San Antonio, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° Autorízase para aumentar a un 20,18% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda denominado "Comité Habitaciona Cristo Vive" de comuna de San Antonio, de manera de incluir a una nueva socia que cumple con los requisitos del programa, con el objeto de sustituir a otra postulante de la nómina original que renunció voluntariamente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGO
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )